



Ayuntamiento de  
Plasencia

## Ayuntamiento de Plasencia

Referencia:	<b>2024/2926M</b>
Procedimiento:	<b>Certificados urbanísticos y otros informes / viabilidad urbanística</b>
Interesado:	<b>FRANCISCO PLATERO DAZA</b>
Representante:	<b>ALEJANDRO LÓPEZ PLATERO</b>
<b>URBANISMO (FSERRANO)</b>	
Dirección:	<b>Av. Federico García Lorca nº 26 (nº 12 según catastro)</b>
Ref. Catastral:	<b>0066701QE5306E0001WE</b>

En relación con la solicitud de certificado de viabilidad urbanística y vistos los **“Estudios previos para 61 viviendas protegidas de régimen especial en Av. Federico García Lorca nº 26 (nº 24 según catastro), parcela M.4-A”**, presentados por D. Alejandro López Platero en nombre de D. Francisco Platero Daza, el técnico que suscribe emite el siguiente

### I N F O R M E

1

Según el vigente Plan General Municipal (PGM) de Plasencia, con aprobación definitiva de 15 de mayo de 2015 y publicado en el DOE de 30 de julio de 2015, el suelo está clasificado como urbano, R3-E, residencial bloque abierto, grado E (ordenanza específica).

2

La documentación presentada plantea la construcción de dos bloques de 4 y 5 alturas para 61 viviendas protegidas, cumpliendo los parámetros urbanísticos.

3

Estas viviendas se dividirán en 2 bloques con tipología R3 (Residencial bloque abierto), de 4 y 5 plantas de altura. El Bloque I, de 4 plantas y un sótano, ubicado al norte de la parcela y con acceso por la calle Federico García Lorca, dispondrá de 27 viviendas (con sus plazas de garaje y trasteros vinculados en planta sótano). El Bloque II, de 5 plantas y un sótano, ubicado en la parte sur de la parcela y con acceso por el vial sin nombre paralelo al Camino de las Huertas, dispondrá de 34 viviendas (con sus plazas de garaje y trasteros vinculados en planta sótano).

Por ello, se informa FAVORABLEMENTE la viabilidad de la propuesta presentada.

Plasencia, 15 de mayo de 2024  
EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Fernando Serrano San Pedro